

RESOLUCIÓN DE RECTORIA

Nº 972

22 DE FEBRERO DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 3454 DE 2015 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira por medio de la Resolución 1723 del 16 de junio del 2004 estableció las pautas de seguridad en los desplazamientos académicos, administrativos y de representación institucional.

Que con el fin de actualizar la reglamentación de los desplazamientos académicos, administrativos y de representación institucional se expidió la Resolución 3454 de 2015.

Que se han presentado dificultades en la implementación de la Resolución 3454 de 2015, por lo tanto se considera conveniente dejarla sin efecto.

En consecuencia,

RESUELVE

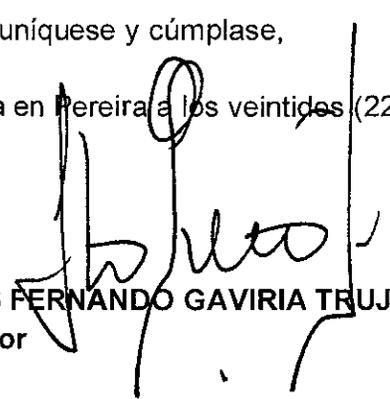
ARTÍCULO PRIMERO: Derogar la Resolución 3454 de diciembre 7 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la fecha de expedición de la presente Resolución deberá aplicarse lo dispuesto en la Resolución 1723 del 16 de junio del 2004 para los desplazamientos académicos, administrativos y de representación institucional.

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Pereira a los veintidos (22) días del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016).



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector